



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de enero de 2024

Ref.: Ejecutivo – (Cuaderno principal)

Auto requiere notificar

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-01036-00

1. Agréguese en autos las diversas gestiones de notificación adelantadas por el extremo demandante con resultado negativo (PDF 009, C01).

2. **Requerir** a la parte actora a fin de que proceda a notificar el presente asunto al ejecutado, conforme las previsiones del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, o en su defecto, conforme las exigencias de los artículos 291 y 292 del CGP, a las direcciones físicas y/o electrónicas informadas al despacho el 15 de diciembre de 2023 (PDF 009, C01).

NOTIFÍQUESE (2),

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 006 del 18 de enero de 2024.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb6e6b2d82df6c8397ace62610ddbee4d24cb9603d183cd781196b8e638222a3**

Documento generado en 18/01/2024 05:02:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>